

MATRIZ DE RIESGOS OPERACIONALES

| PROCESO / PROYECTO | | MAPA DE RIESGO ANTICORRUPCIÓN | | | | | Modificación | día/mes/año | | |
|--------------------|---|-------------------------------|--------------|-------------------------------|---|---|--|--|---|---|
| NUMERO | RIESGO | VALORACIÓN DEL RIESGO | | | CAUSAS | CONSECUENCIAS | ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO | | | |
| | | IMPACTO | PROBABILIDAD | CRITICIDAD DEL RIESGO (I X P) | | | Retención del Riesgo (Controles Internos) | Transferencia del Riesgo (Vías de transmisión (Pólizas) | Acciones Para la Administración del riesgo | Monitoreo y Seguimiento |
| 1 | Concentración de autoridad | 5 | 2 | 10 | Desconocimiento de los límites de las acciones y decisiones que puede tomar cada colaborador | Afectación de la imagen de la compañía | 1. Cumplir con la normatividad interna y externa aplicable a la organización. 2. Cumplir con el Direccionamiento Estratégico, 3. Conocimiento de los grupos de interés del Código de Buen Gobierno Corporativo, Código de Ética y Plan Anticorrupción. | poliza global de manejo oficial y poliza de seguros de fidelidad | 1. Verificación por parte de la Dirección de Control Interno del Cumplimiento de la normatividad interna y externa aplicable a la organización por medio de las auditorías internas. 2. Verificar el cumplimiento al Direccionamiento Estratégico 3. Conocimiento del Código de Buen Gobierno Corporativo, Código de Ética y Plan Anticorrupción por medio de campañas, capacitaciones y sensibilización. | Se debe realizar seguimiento mínimo cada 90 días. |
| 2 | Extralimitación de funciones | 2 | 3 | 6 | Desconocimiento de los límites de las acciones y decisiones que puede tomar cada colaborador | Información inadecuada a los grupos de interés | | | | Se debe realizar seguimiento mínimo cada 90 días. |
| 3 | Fraude financiero | 4 | 3 | 12 | Manipulación del flujo de caja. Reconocimiento inadecuado de gastos y costos | Pérdidas financieras multas y sanciones | | | | Se debe realizar seguimiento mínimo cada 60 días. |
| 4 | Malversación de activos | 4 | 3 | 12 | Desembolsos fraudulentos Inadecuado uso de los activos | Perdidas financieras | | | | Se debe realizar seguimiento mínimo cada 60 días. |
| 5 | Direccionamiento en la Contratación | 4 | 3 | 12 | *Estudios previos o de factibilidad superficiales o manipulados por personal interesado en el futuro proceso de contratación. *Pliegos de condiciones direccionados y hechos a la medida de una firma en particular *Adendas que cambian condiciones generales del proceso para favorecer a grupos determinados. *Urgencia manifiesta Inexistente. | Perdida de la imagen corporativa | | | | Se debe realizar seguimiento mínimo cada 60 días. |
| 6 | Vulnerabilidad de los sistemas tecnológicos | 4 | 2 | 8 | *Falla en la seguridad tecnológica. * Deslealtad de los empleados. | * Daño económico * Perdida de información sensible. | | | | Se debe realizar seguimiento mínimo cada 90 días. |
| 7 | Alteración, manipulación, enajenación o destrucción de la información | 4 | 3 | 12 | *Deslealtad de los empleados. * Fallas en la custodia de la información. * Inadecuada disposición de activos y de la información. * Deficiencias en el manejo documental y archivo. | * Perdida de la información. * Daño de la información. * Demandas multas y sanciones. | | | | Se debe realizar seguimiento mínimo cada 60 días. |
| 8 | Corrupción Administrativa | 4 | 3 | 12 | * Decisiones ajustadas a interés de particulares. * Trafico de influencias. * Cobro por la realización de un tramite. | * Daño de la imagen corporativa. * Perdidas Económicas. * Multas y sanciones. | | | | Se debe realizar seguimiento mínimo cada 60 días. |

| IMPACTO | |
|------------------|---------------|
| NIVEL DEL RIESGO | CLASIFICACIÓN |
| 1 | BAJO |
| 2 | MODERADO |
| 3 | INTERMEDIO |
| 4 | ALTO |
| 5 | CRITICO |

| PROBABILIDAD DE OCURRENCIA | |
|----------------------------|---------------|
| NIVEL DEL RIESGO | CLASIFICACIÓN |
| 1 | REMOTO |
| 2 | IMPROBABLE |
| 3 | MODERADO |
| 4 | PROBABLE |
| 5 | CASI CIERTO |

| CRITICIDAD DEL RIESGO | | | |
|-----------------------|----------------------|---|---|
| NIVEL DEL RIESGO | CLASIFICACIÓN | DESCRIPCIÓN | MONITOREO |
| 1 A 5 | RIESGO TOLERABLE | Se deben conservar las acciones y controles implementados para mantener el nivel de riesgo en este estado y monitorear constantemente su situación. Se requieren acciones preventivas que disminuyan el impacto, así como el análisis de estrategias de sesión del riesgo y revisar la eficacia de los controles y reportarlos para disminuir la probabilidad de ocurrencia. | Se debe realizar el seguimiento mínimo cada 120 días. |
| 6 A 10 | RIESGO ADMINISTRABLE | Se deben implementar y documentar controles a la mayor brevedad con el fin de disminuir la probabilidad de ocurrencia. | Se debe realizar el seguimiento mínimo cada 60 días. |
| 11 A 15 | RIESGO MODERADO | Se deben priorizar planes de acción y tomar medidas que permitan gestionar el riesgo y evitar su impacto negativo en el logro de los objetivos. | Se debe realizar el seguimiento mínimo cada 30 días. |
| 16 A 20 | RIESGO ALTO | Se debe implementar planes de acción y tomar medidas que permitan gestionar el riesgo de inmediato, y evitar su impacto negativo en el logro de los objetivos. | Se debe realizar el seguimiento mínimo cada 15 días. |
| 21 A 25 | RIESGO EXTREMO | | |